



CONVOCATORIA DE 12 PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL (TURNO PROMOCIÓN INTERNA), O.E.P. 2021, 2022 Y 2023.

ANUNCIO Nº 6

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión de **12 plazas de funcionarios de carrera, Oficial de la Policía Local**, incluidas 4 de ellas en la OEP 2021, 4 en la OEP 2022 y 4 en la OEP 2023, pertenecientes al Subgrupo C1 de Clasificación Profesional, en turno de acceso de promoción interna, por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º- Estimar, la reclamación presentada por D. Javier Cervilla Tello en la que solicita revisión de su ejercicio y habiendo realizado la misma el Tribunal, confirmar la calificación otorgada para el mismo y publicada mediante Anuncio Nº4, de fecha 29 de mayo de 2026, (CSV 28vBGin3YXoh70R2CSlqrg==).

2º- Citar a Dña. Jessica Mora López, D. Daniel Sierra Martín, D. Diego Gallardo del Toro, D. Rafael Rubio Vives, D. Javier Cervilla Tello, el próximo 18 de junio de 2026, en las instalaciones del Área de Recursos Humanos y Calidad (Avda. Cervantes nº4, Málaga), a las 9:00 horas, con el objeto de darle copia de su ejercicio y/o la información solicitada en su caso.

1/2

3º- Desestimar parcialmente las reclamaciones presentadas Dña. Jessica Mora López, D. Daniel Sierra Martín, D. Diego Gallardo del Toro, D. Rafael Rubio Vives, por cuanto se ha realizado la revisión solicitada, confirmando la calificación otorgada a los mismos. En relación al sistema de calificación, este tribunal se ha ajustado a lo establecido en la Base 36 de las Generales de la Convocatoria. En este sentido, teniendo en cuenta el nivel de conocimiento de los/as aspirantes presentados/as y antes de conocer su identidad, ha determinado que la puntuación exigida para obtener una calificación de 5 puntos y aprobar el ejercicio es de 48 respuestas netas acertadas.

Asimismo, el ejercicio se ha calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para haberlo superado obtener, al menos, 5 puntos, de conformidad con lo dispuesto en la Base 3.2 a) de las específicas de la Convocatoria. Las calificaciones se han obtenido en el programa informático del lector óptico de marcas, el cual realiza una transformación matemática lineal para que todos los ejercicios con un numero de respuestas netas comprendido entre 48 y 74, obtengan entre 5 y 10 puntos de calificación, sin alterar el orden de puntuación que hubiesen obtenido antes de su transformación.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	kBpIrNf8BYKnpexwblqXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Esperanza Armada Ruiz	Firmado	15/06/2026 13:16:17
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kBpIrNf8BYKnpexwblqXvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4º- Contra los acuerdos que se publican mediante el presente anuncio los reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde la publicación de este Anuncio.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Fdo. María Esperanza Armada Ruiz.

2/2

Código Seguro De Verificación	kBpIrNf8BYKnpexwblqXvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Esperanza Armada Ruiz	Firmado	15/06/2026 13:16:17
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kBpIrNf8BYKnpexwblqXvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

